UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 349 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1481-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 01025-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 445-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 074-2022-UNSCH-(IN-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas y el Memorando Nº 113-2022-EPB/FCB/UNSCH de la Escuela Profesional de Biología sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 074-2022-UNSCH-(IN-FCB, de fecha 01 de julio de 2022, la Facultad de Ciencias Biológicas ha remitido el expediente de viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, matriculados en la asignatura de BI-348 Control Biológico, con el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, a partir del 07 al 10 de julio de 2022, acompañando la Resolución Decanal Nº 119-2022-UNSCH-FCS-D, de fecha 01 de julio de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 445-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 05 de julio de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, matriculados en la asignatura de BI-348 Control Biológico, con el itinerario Ayacucho - Lima - Ayacucho, a partir del 07 al 10 de julio de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes Yuri Olivier Ayala Sulca y Percy Colos Galindo, debiendo hacer uso de los ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 349 -2022-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	ANAYA ROJAS, COSETH	02192110
2	ARANGO GOMEZ, FARID LALEX	02180115
3	BAUTISTA SICHA, JUNIOR EDSON	02095253
4	BELLIDO CANDIA, RUTH YASUMI	02190117
5	BERROCAL CISNEROS, MIRIAN	02190111
6	BERROCAL ROCA, LISSET ESTRELLA	02190121
7	CANALES VARGAS, RUTMERY	02190302
8	CARDENAS PEñA, MADGA MARITZA	02172103
9	CERON ESCRIBA, EDMERSON	02190124
10	CHAVEZ MALLCCO, LUZ YENIFER	02190502
11	CISNEROS AGUILAR, ROGER KLEYSHON	02190108
12	CONDE MENESES, MIRELLA SUSAN	02190501
13	CORDOVA CACERES, KAROL ESTEFHANI	02190103
14	CRUZ CARDENAS, DANIEL	02173202
15	CUCHURI APONTE, CRISTHIAN EDWIN	02192125
16	ENCISO SANTIAGO, JACKELYN VANEZA	02190506
17	ESCARCENA AYALA, JOSE MANUEL	02192112
18	ESCRIBA VILLAR, MARICIELO YADIRA	02192107
19	FLORES HUAMAN, JIMENA	02192103
20	GALINDO CHIPANA, JAKELYN JUDITH	02192304
21	GARCIA HUARACA, JENNIFER KRISTEL	02191302
22	GAVILAN PILLACA, XIOMAR ESTEFANO	02192501
23	GONZALES PERALTA, SHELBY HEYSHET	02182129
24	GONZALES USCATA, WILMER RONALDO	02192505
25	GUTIERREZ LOA, RUTH YESENIA	02182302
26	GUTIERREZ LUNAZCO, ANA YULISSA	02192118
27	HUACHACA HUACRE, RAFAEL	02182122
28	HUAMAN LAURA, JOSE LUIS	02170117
29	HUARCAYA ROSEL, GUIDO ESTIGUAR	02192503
30	JIMENEZ CAHUANA, ALEXANDRA	02193202
31	JUOLIZBERTTI QUISPE, MARIO RENZO	02182138
32	LANDEO RAMOS, LUZ MARIA	02192102
33	LAPA RIVAS, FIORELA ROXANA	02191101
34	LOPEZ LOPEZ, GREISS YESLY	02110164
35	LUJAN GARCIA, YULIZA MAILY	02192301
36	MENDOZA CHIHUAN, ANGELA FRANCIA	02192116
37	NAJARRO GALINDO, PRISCILA DAMARIS	02192121
38	PEREZ GARAMENDI, NAYELY SARON	02193101

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 349 -2022-UNSCH-R

39	PINO ESCOBAR, Angela Andiezca	02160106
40	QUISPE ASTO, Roxhana Karina	02110091
41	QUISPE TORRES, Ivette	02191301
42	RODRIGUEZ JANAMPA, Jessica	02192105
43	SARMIENTO MONTES, Verónica	02190119
44	SULCA AGUILAR, Juan Gabriel	02192111
45	SULCA RUIZ, Mirian Liliana	02190509
46	TAPIA ORE, Diana Haydee	02190504
47	TINCO ILLANES, Gianela Nicoll	02192504
48	TREJO NAVARRO, Mariam Ximena	02190508
49	VALLEJO ROBLES, Joan Brisneth	02192507
50	VEGA QUISPE, José Antonio	02192126

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos de viáticos, combustible, peaje y otros conceptos que demande el viaje de estudio con el ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo responsabilidad de los docentes Yuri Olivier Ayala Sulca y Percy Colos Galindo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass